LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ

CERTIFICA

Que, una vez revisados Planta de cargos de la Administración Central del Municipio de Ramiriquí – Boyacá y el Manual de Funciones, Competencias y Requisitos vigente, este Despacho constata que dentro de la planta de personal de la administración central no se cuenta con personal suficiente para desarrollar actividades relacionadas **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LAS BANDAS MARCIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL ESCOBAL (ÁREA RURAL) Y JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ (ÁREA URBANA) EN EJECUCION DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL SEGÚN CONVENIO 3117-2023 Y CONVOCATORIA MUNICIPIOS DE SEXTA CATEGORÍA PARA EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ"**

Así mismo de acuerdo con el perfil de los empleos provistos resulta improcedente la asignación de dichas actividades por las características de estas.

La presente se expide con destino al proceso de contratación directa cuyo objeto es el descrito.

Dada en Ramiriquí, a los 22 de junio de 2023

NYDIA HERMELINDA SANABRIA SANABRIA
Secretaria de Gobierno

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina de Secretaria de Gobierno
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Nydia Hermelinda Sanabria S – Secretaria de Gobierno
Revisó: Nydia Hermelinda Sanabria S – Secretaria de Gobierno
Aprobó: José Moisés Aguirre Sanabria